



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA BOYACA

Nit 809.001.576-1

### **ACUERDO No. 02** (Julio 17 de 2020)

Por medio del cual se realizan una Reducción de Recursos de Calidad Gratuidad Educativa MEN al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA BOYACA para la vigencia 2020.

El Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA BOYACA, en uso de las facultades que le confiere el numeral 1 del artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, estableció que es función del Consejo Directivo introducir ajustes y aprobar mediante Acuerdo el Presupuesto de Ingresos y gastos presentado por el rector en forma desagregada y liquidada.

Que mediante Acuerdo N° 11 de diciembre 05 de 2019, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos de los fondos de servicios educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOYACA de Ibagué para la vigencia fiscal de 2020.

Que el recurso motivo de la presente reducción proviene de un menor valor percibido en el Presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Técnica Boyacá por concepto de recursos provenientes del Sistema de Participaciones para Educación por concepto de gratuidad educativa a los establecimientos educativos a nivel nacional según Resolución No.003958 de marzo 17 de 2020 emitida por el Ministerio de Educación Nacional. – Gratuidad MEN.

Que es necesario incorporar la reducción al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución Educativa Técnica Boyacá de la vigencia 2020 por la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$756.646,00) Mcte., como un menor recaudo frente a los \$44.000.000,00 proyectados en el presupuesto como recursos GRATUIDAD MEN.

Que los recursos de esta transferencia fueron consignados el 19 de Marzo de 2019 por valor de \$ 43.243.354,00 en la cuenta Corriente No. 110-554-11330-8 del Banco Popular a nombre del Fondo de Servicios Educativo Institución Educativa Técnica Boyacá Recursos GRATUIDAD MEN.



Que el Consejo Directivo autorice efectuar las modificaciones al Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC, y Plan Anual de Adquisiciones – PAA de acuerdo a las necesidades de bienes y servicios requeridos.

Que, con base a las anteriores consideraciones,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Redúzcase en la siguiente partida del presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal 2020, del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Técnica Boyacá:

| CODIGO PRESUPUESTAL | FUENTE | CONCEPTO                                          | PRESUPUESTO INICIAL |
|---------------------|--------|---------------------------------------------------|---------------------|
| 1                   |        | INGRESOS                                          | 756.646,00          |
| 1.2                 | 2      | TRANSFERENCIAS RECURSOS PÚBLICOS - GRATUIDAD      | 756.646,00          |
| 1.2.1               | 2      | Gratuidad - MEN                                   | 756.646,00          |
|                     |        | <b>TOTAL REDUCCION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b> | 756.646,00          |

**ARTICULO SEGUNDO:** Redúzcase en la siguiente apropiación del presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2020, del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Técnica Boyacá:

| CÓDIGO PRESUPUESTAL | FUENTE | CONCEPTO                                                          | PRESUPUESTO INICIAL |
|---------------------|--------|-------------------------------------------------------------------|---------------------|
| 2                   |        | GASTOS                                                            | 756.646,00          |
| 2.1                 |        | FUNCIONAMIENTO                                                    | 756.646,00          |
| 2.1.2               |        | GASTOS GENERALES                                                  | 756.646,00          |
| 2.1.2.1             |        | ADQUISICIÓN DE BIENES                                             | 756.646,00          |
| 2.1.2.1.2           |        | MATERIALES Y SUMINISTROS                                          | 756.646,00          |
| 2.1.2.1.2.3         | 2      | Materiales y Suministros - Gratuidad Mpal                         | 756.646,00          |
|                     |        | <b>TOTAL REDUCCION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b> | 756.646,00          |

**ARTICULO TERCERO:** Efectúase las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto, del Plan Anual de Caja –PAC y del Plan Anual de Adquisiciones – PAA de la Institución Educativa Técnica Boyacá.



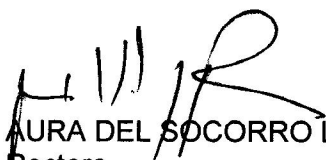
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA BOYACA

Nit 809.001.576-1

**ARTICULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Expedido en Ibagué a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2020.



AURA DEL SOCORRO LOPEZ RAMIREZ  
Rectora



JESÚS ANTONIO ROJAS M.  
Representante Docentes



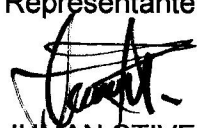
MISAELO LOPEZ LAVERDE  
Representante Docentes

SERGIO VALLEJO ACEVEDO  
Representante Padres de Familia

ADRIANA PATRICIA SÁNCHEZ  
Representante Sector Productivo



LUISA GARCÍA  
Representante Estudiantes



JULIAN STIVELS FIGUEROA  
Representante Exalumnos